



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de mayo de 2021
TR. N° 0148-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de mayo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0148-2021-R-UNALM.- La Molina, 13 de mayo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 0153-2021-R-UNALM, de fecha 06 de mayo de 2021, el rector solicitó a la Unidad de Recursos Humanos indicar si existen puestos a nivel de funcionario disponibles, a fin de fortalecer la Oficina de Gestión Ambiental la cual en la actualidad cuenta únicamente con una plaza CAS para el Jefe de Oficina; siendo de urgencia, ya que las labores de esta oficina son cruciales en este periodo de emergencia sanitaria; Que, mediante comunicación N° 0154-URH/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informó que el puesto disponible conforme al AIRHSP el código de la plaza 00678 de Asistente en Servicios de Recursos Naturales II nivel F-1, cuya designación podría hacerse efectiva a partir del 10 de mayo del presente año; Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 43º establece que la Oficina de Gestión Ambiental tiene bajo su responsabilidad: a) proponer la política ambiental de la universidad; b) asesorar al rector sobre la política y gestión ambiental de la UNALM; c) promover internamente la discusión y el pronunciamiento de la comunidad universitaria en temas ambientales; d) asegurar la gestión efectiva del sistema de gestión ambiental; Que, la labor de la Oficina de Gestión Ambiental es crucial en el presente momento de emergencia sanitaria, siendo preciso su fortalecimiento; Que, contando con plaza presupuestada y disponible para la Oficina de Gestión Ambiental, se procederá a designar un ingeniero ambiental; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Designar en la plaza 00678 de Asistente en Servicios de Recursos Naturales II nivel F1, a partir del 10 de mayo del presente año al Ingeniero Ambiental Diego Antonio Wu Loli quien desempeñará sus funciones en la Oficina de Gestión Ambiental y proyectos estratégicos a cargo del Rectorado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,OGA